

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

### Nº exp./Objeto del contrato

5043/2021 "SUMINISTRO DE 35 LICENCIAS DE MIRCOROSFT 365 EMPRESA ESTANDAR"

### Fecha y hora de celebración:

25 de enero de 2022 a las 12:30.

### Lugar de celebración:

Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

### Miembros de la Mesa asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Elena José Lozano Bleda, Concejala Delegada de Contratación

VOCALES:

Dña. Marta Sarrión Gómez, Secretaria Corporación.

Dña. María José López Solano, Interventora Accidental.

D. Javier Castejón Garrido, Ingeniero Técnico Informático.

SECRETARIA:

Dña. María Dolores Larios Mercader, Jefa Accidental de la Unidad de Contratación.

### Miembros de la Mesa no asistentes.

Ninguno

La Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Mesa de Contratación, en primera convocatoria, y a continuación se procede a realizar las actuaciones comprendidas en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

#### **1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta del acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el día 19 de Enero de 2022, la cual resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

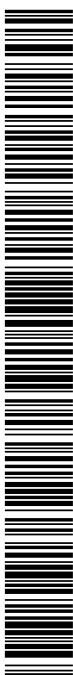
#### **2º.- SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 5043.**

Se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, admitidas provisionalmente a la licitación el pasado día 19 de enero, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación aportada, relativa a la justificación del pago de la tasa municipal, por lo que la Mesa de Contratación acuerda:

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España  
Telf. +34 968 560 660  
Fax +34 968 560 102

[www.ayto-launion.org](http://www.ayto-launion.org)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	26/01/2022 11:38
MARIA DOLORES LARIOS MERCADER	Auxiliar administrativo	26/01/2022 12:41



m01471cf7921a1529807e632e010a23b

1º.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas que han aportado adecuadamente la documentación solicitada y quedando justificados los extremos requeridos:

- 1.- BFV CREATIONS CONSULTORIA INFORMATICA, S.L.
- 2.- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.

2º.- Excluir a la empresa AERIUM PROYECTOS Y CONULTORIA, S.L., al no haber subsanado las deficiencias requeridas por la Mesa de Contratación el pasado día 19 de enero de 2022.

### 3º.- ACTO DE VALORACION OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE (ART. 159) PARA EL EXPEDIENTE 5410/2019.

Se procede seguidamente al examen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores en el sobre único y al otorgamiento de la puntuación correspondiente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 19ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando clasificadas por orden decreciente de puntuación de la siguiente manera:

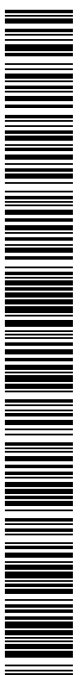
EMPRESA	PRECIO	PRECIO IVA INCLUIDO
DISPROIN LEVANTE, S.L.	10.565,01.- €	12.783,66.- €
MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.	11.171,70.- €	13.517,76.- €
ADV INFORMATICA, S.L.	11.233,96.- €	13.593,09.- €
BFV CREATIONS CONSULTORIA INFORMATICA, S.L.	11.235,00.-€	13.594,35.- €
TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.	11.642,40.- €	14.087,30.- €
INGENIERIA GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	11.774,70.- €	14.247,39.- €
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	11.755,80.- €	14.224,52.- €
EVELB TECICAS Y SISTEMAS, S.L.	12.533,11.- €	15.165,06.- €
CENTROMIPC	12.930,00.- €	15.645,30.- €
HEALTH POINT EUROPE, S.L.	12.995,00.- €	15.723,95.- €

### 4º.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España  
Telf. +34 968 560 660  
Fax +34 968 560 102

[www.ayto-launion.org](http://www.ayto-launion.org)



m01471ct7921a1529807e632e010a23b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	26/01/2022 11:38
MARIA DOLORES LARIOS MERCADER	Auxiliar administrativo	26/01/2022 12:41

EMPRESA	PRECIO	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTOS
DISPROIN LEVANTE, S.L.	10.565,01.- €	12.783,66.- €	100,00 PUNTOS
MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.	11.171,70.- €	13.517,76.- €	94,57 PUNTOS
ADV INFORMATICA, S.L.	11.233,96.- €	13.593,09.- €	94,05 PUNTOS
BFV CREATIONS CONSULTORIA INFORMATICA, S.L.	11.235,00.- €	13.594,35.- €	94,04 PUNTOS
TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.	11.642,40.- €	14.087,30.- €	90,75 PUNTOS
INGENIERIA GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	11.774,70.- €	14.247,39.- €	89,73 PUNTOS
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	11.755,80.- €	14.224,52.- €	89,87 PUNTOS
EVELB TECICAS Y SISTEMAS, S.L.	12.533,11.- €	15.165,06.- €	84,30 PUNTOS
CENTROMIPC	12.930,00.- €	15.645,30.- €	81,71 PUNTOS
HEALTH POINT EUROPE, S.L.	12.995,00.- €	15.723,95.- €	81,30 PUNTOS

En consecuencia, se acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de "Suministro de 35 licencias de Microsoft 365 Empresa Estandar", a la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L. con CIF B46589420, al haber presentado la oferta con mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato.

#### 5º.- REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

Suspendida la sesión en este punto a las 15:03 horas, se reanuda la misma el día 26 a las 08:30 minutos.

La Mesa acuerda por unanimidad:

1º.- Requerir a DISPROIN LEVANTE, S.L., para que aporte la siguiente documentación, de conformidad a lo establecido en la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

a) Declaración responsable firmada electrónicamente manifestando que la documentación que figura en el ROLECE se encuentra vigente.

b) Obligaciones Tributarias.

Deberán aportar certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de estar al corriente de las obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España  
Telf. +34 968 560 660  
Fax +34 968 560 102

[www.ayto-launion.org](http://www.ayto-launion.org)



m01471c7921a1529807e632e010a23b

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARIA DOLORES LARIOS MERCADER	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. Auxiliar administrativo	26/01/2022 11:38 26/01/2022 12:41

documentos citados. La certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación.

### c) Obligaciones con la Seguridad Social

Deberán aportar certificación positiva, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. La certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación o autorización al órgano de contratación para obtener de forma directa dicha acreditación.

### d) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Ultimo recibo del Impuesto de Actividades Económicas por la actividad correspondiente, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto (Anexo V). En caso de que el licitador haya iniciado la actividad en el presente ejercicio, presentará únicamente el documento acreditativo del alta en el referido Impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán indicar en la declaración responsable la causa de exención (Anexo V). En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**e) Ficha de alta de terceros**, de acuerdo con el modelo que se recoge como anexo VI del PCAP.

**La documentación se aportará al expediente por medios electrónicos exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Unión, a través de la carpeta electrónica (consulta de expedientes).**

**2º.-** De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se recabará la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas en el presente acto, con las consecuencias previstas en el PCAP.

**3º.-** Que se proceda a la publicación de este acta en el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Unión, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y veintiocho minutos, levantándose de la misma la presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

La Presidenta, Elena J. Lozano Bleda.  
La Secretaria Suplente, María Dolores Larios Mercader.

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España  
Telf. +34 968 560 660  
Fax +34 968 560 102

[www.ayto-launion.org](http://www.ayto-launion.org)



m01471c7921a1529807e632e010a23b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	26/01/2022 11:38
MARIA DOLORES LARIOS MERCADER	Auxiliar administrativo	26/01/2022 12:41

(Firmado electrónicamente)

### **RECURSOS**

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Mesa de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente acta en el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Unión, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



m01471cf792fa1529807e632e010a23b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España  
Telf. +34 968 560 660  
Fax +34 968 560 102

[www.ayto-launion.org](http://www.ayto-launion.org)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	26/01/2022 11:38
MARIA DOLORES LARIOS MERCADER	Auxiliar administrativo	26/01/2022 12:41